

DECRETO ALCALDICIO N° 3808 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE
INDICA.

REQUINOA,

12 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1901 de fecha 10.12.2024 de la Departamento del Medio Ambiente , mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", **Para la adquisición de alimentos de alta calidad nutricional para mascotas (felinos y caninos) en estado nutricional deplorable.** Se cotizó y se seleccionó al proveedor: **MEGA MERCADO SPA Rut 77.171.525-7**, por un monto de \$ 1.578.160 IVA incluido, por ser la cotización ajustada a las especificaciones solicitadas.

Consta de presupuesto Municipal según el Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 1106 de fecha 10.12.2024, correspondiente a la cuenta 215-22-01-002-000-000 área programa Clínica Veterinaria, Área de gestión Servicios Comunitarios.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba presupuesto municipal 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089 del Concejo Municipal de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, **"Para la adquisición de alimentos de alta calidad nutricional para mascotas (felinos y caninos) en estado nutricional deplorable.** Se cotizó y se seleccionó al proveedor: **MEGA MERCADO SPA Rut 77.171.525-7**, por un monto de \$ 1.578.160 IVA incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE Impútese a la cuenta 215-22-01-002-000-000 área programa Clínica Veterinaria, Área de gestión Servicios Comunitarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/dcc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Medio Ambiente
Mercado Publico (1)
Archivo (1)